



O DESAFIO DO FERRO BTT

1. "O DESAFIO DO FERRO"

Es una marcha cicloturista abierta a todos los ciclistas federados y no federados de más de 16 años. Se celebrará el día 3 de septiembre de 2023, su salida y llegada es el ayuntamiento de Riotorto, pasará también por el ayuntamiento de A Pontenova. Esta marcha es organizada por la asociación deportiva Pretorianos Club.

2. PARTICIPACIÓN.

Podrán participar todos los deportistas aficionados al ciclismo (16 años cumplidos, con autorización paterna hasta los 18) que hayan realizado un entrenamiento suficiente para una marcha ciclista de larga duración y participen con un nivel de salud y condición física óptimo para un esfuerzo de estas características..

"Es recomendación del Comité Organizador que todas las personas que se inscriban a esta prueba se realicen un reconocimiento médico previo a las primeras pruebas"

Las modalidades oficiales de la prueba son "bicicleta de montaña" (BTT) y "bicicleta de montaña eléctrica" (e-BTT).

Los participantes decidirán durante el recorrido si optan por la opción corta de la ruta o la larga.

Los participantes deberán ir provistos de la equipación deportiva adecuada para este tipo de pruebas, así como de todo el equipo necesario para poder reparar cualquier tipo de avería.

Podrán participar en la prueba quienes realicen el proceso de inscripción correctamente:

1º. Al finalizar el proceso de inscripción, aceptarán las normas de inscripción y las demás normas reseñadas en el reglamento de la prueba, incluidos los apartados que hacen referencia a sus condiciones físicas, psíquicas y fisiológicas para participar en la ruta.

2º. La organización advierte a todos/as los/las participantes que para realizar esta prueba deportiva deben tener unas cualidades y condiciones psicofísicas adecuadas. Los participantes, al enviar su formulario de inscripción, declaran / aceptan / autorizan que:

- Disponen de cualidades para su participación en la prueba.

- No padecen lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de ello.

- Es responsabilidad del participante hacerse los test, chequeos o pruebas médicas necesarias para verificar su adecuado estado de salud.

- Que los servicios médicos de la prueba le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla. Y, ante sus requerimientos, se compromete a abandonar la prueba, si los servicios médicos lo estiman necesario para su salud.

- Conocen de la dureza de la prueba y están informados de que el itinerario circula en la mayor parte de la prueba por sendas, caminos y pistas forestales, no obstante en los tramos que haya que circular por carretera ya sea principal o secundaria también están informados de que estas carreteras están abiertas al tráfico rodado de vehículos.

- En todo momento los participantes circularán por el carril derecho de las carreteras por las que transcurre la prueba y respetarán escrupulosamente el Reglamento de Circulación. La organización no se hará responsable de posibles sanciones interpuestas por los agentes de seguridad por no respetar las normas de tráfico.

- Atenderán permanentemente a todas las indicaciones que la organización les haga, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena.

- Que existen cruces en la prueba pudiendo no estar controlados, en los cuales pueden incorporarse vehículos.

- Antes o durante la prueba, no consumirán sustancias prohibidas, consideradas como dopantes por la federación de ciclismo.

- Todos/as aquellos/as participantes se comprometen a llevar permanentemente puesto el casco rígido de protección y respetar y conocer las normas de circulación.

- En caso de duda sobre la interpretación del reglamento de la prueba, prevalecerá el criterio de la organización.

- La organización, por motivos ajenos a ella, se reserva el derecho a poder modificar el itinerario, avituallamientos, etc.

- Los participantes deberán llevar colocado permanentemente el dorsal asignado, en un lugar visible de su bicicleta y/o prenda deportiva.
- El/la participante acepta que el dorsal es intransferible y que no podrá llevarlo otra persona distinta a su titular, ya que los seguros tramitados sólo cubren al titular.
- Participar con un dorsal de otra persona o inscribirse con datos falsos conlleva la descalificación de la participación y deberá abandonar la carrera.
- Los participantes se comprometen durante la prueba a no arrojar ningún tipo de desperdicio, salvo en los lugares habilitados a tal efecto.

- - La inscripción en la prueba y la aceptación del presente reglamento implica que el participante da su consentimiento a la organización para la captación de su imagen por distintos medios (video, fotografía, etc.), presta su autorización ante la posible difusión de su imagen en diversos medios y formatos (prensa, Internet, etc.) y cede los derechos comerciales y publicitarios que pudieran ocasionar dichas imágenes, renunciando, en todo caso, a recibir compensación alguna por dichos conceptos.

3. DATOS TÉCNICOS.

El evento se dividirá en dos distancias, la marcha larga y la marcha corta.

3.1. MARCHA CORTA (BTT y E-Bike):

- Distancia: 29 km aprox.
- Desnivel: 900m D+ aprox.

3.2. MARCHA LARGA (BTT y E-Bike):

- Distancia: 50 km aprox.
- Desnivel: 1.750m D+ aprox.

4. RECORRIDO Y CONTROLES DE PASO.

4.1. Será obligatorio seguir el recorrido marcado, así como pasar por todos los controles.

4.2. No será obligatorio parar en los avituallamientos.

4.3. La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen, o por otras causas de fuerza mayor.

5. HORARIOS DE SALIDA.

Todas las salidas serán a las 9:30 am teniendo que estar todos los corredores media hora antes para el briefing

6. SALIDA Y LLEGADA

La salida será de la plaza das Rodrigas de Riotorto y la llegada será también en plaza As Rodrigas de Riotorto. Los corredores tendrán para hacer el trayecto hasta las 15:30 quedando descalificados automáticamente en caso de no haber llegado y quedando fuerade la organización, supervisión y responsabilidad de la prueba

7. AVITUALLAMIENTOS

La Organización pondrá a disposición de los participantes puestos de avituallamiento con comida y bebida, en la que los participantes podrán reponer reservas, siendo obligatorio tomar las bebidas en el mismo puesto, o rellenar los bidones que lleven durante la carrera.

8. CARÁCTER DE LAS CARRERAS Y MARCAJE.

8.1. El recorrido es mayormente por pistas forestales y caminos bien marcados, habiendo en algunas ocasiones algunos senderos técnicos y subidas un poco rotas.

8.2. El tráfico está abierto a la circulación de vehículos, por lo que en los cruces con carreteras habrá que seguir el código de circulación, y es obligación de los bikers respetarlo y seguirlo. Siendo descalificados los que no lo respeten.

8.3. El recorrido estará marcado por la Organización mediante cintas, letreros y pintura biodegradable. Además en los puntos más comprometidos de la carrera habrá voluntarios. A parte de las indicaciones, cada participante dispondrá de un mapa del recorrido en la página web, pero es responsabilidad de cada uno localizar la señalización y seguirla. Cualquier ciclista que no siga el recorrido oficial y realice menos kilómetros del indicado por la organización será eliminado.

9. MATERIAL OBLIGATORIO.

9.1. El casco protector ha de ser de material rígido, homologado, y será obligatorio durante toda la competición, estando prohibidas las chichoneras

9.2. En la vestimenta del deportista el número y la posición de los mensajes publicitarios son libres, excepto en los dorsales, que no se podrán cubrir en ningún momento

9.3. La publicidad del dorsal y la placa porta número están reservados para la organización, no estando permitido alterar la misma

9.4. Los participantes no podrán cortar o doblar el dorsal.

9.3. Teléfono móvil con una carga superior al 75% de su capacidad.

10. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Todos los participantes deberán ajustarse a las normas de seguridad

establecidas (normativa U.C.I.) en lo referente a su bicicleta e indumentaria.

11. INSCRIPCIONES.

11.1. Las inscripciones están abiertas a todos los deportistas con edad mínima de 16 años cumplidos.

11.2. Estará limitado a 400 participantes.

11.3. La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.

11.4. Los dorsales serán adjudicados en orden aleatorio.

11.5. Será condición INEXCUSABLE e IMPRESCINDIBLE, haber firmado la DECLARACIÓN JURADA, reseñada en la página de inscripción ACEPTANDO las "Normas de Inscripción" y las demás "Normas de la Prueba" reseñadas en este reglamento, especialmente las que hacen referencia a las condiciones psicofísicas adecuadas para participar en la misma, así como las normas de tráfico.

11.6. Los corredores se inscribirán en la prueba y sobre el terreno decidirán si hacen la ruta larga o la corta en función del cansancio acumulado hasta llegar el momento en el que el camino se divide. Una vez llegados a ese punto podrán optar por seguir la ruta larga o corta.

12. DEVOLUCIONES.

12.1. Las inscripciones se consideran DEFINITIVAS, por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro. Una vez hecha la inscripción, la cuota de inscripción NO SERÁ REEMBOLSADA.

12.2. Sólo se devolverá el importe de la inscripción, siempre y cuando se comunique oficialmente y por escrito a la organización antes del 20 de agosto de 2023 en el caso de una lesión acreditada con el correspondiente certificado médico oficial.

12.3. En caso de suspensión de la prueba por causas meteorológicas la carrera se aplazará haciendo saber la nueva fecha con al menos dos meses de antelación. En este sentido, no se devolverá la cuota de inscripción.

12.4. En caso de suspensión de la prueba por motivos sanitarios, como restricciones por la Covid19 la carrera se aplazará haciendo saber la nueva fecha con al menos un mes de antelación. En este sentido, no se devolverá la cuota de inscripción.

13. PRECIO Y FORMA DE INSCRIPCIÓN.

Toda la información y plataforma de inscripciones en:

www.ccnorte.com

14. DORSALES Y CHIPS.

14.1. Documentación necesaria para la recogida de dorsales:

- DNI o documento identificativo del titular.

- En caso de no poder presentarse el titular deberá de adjuntar una autorización firmada para la persona que lo vaya a recoger en su lugar, junto con la fotocopia del DNI.

14.2. La pérdida del dorsal antes del inicio de la prueba, conlleva la imposibilidad de participar en la misma.

15. TIEMPO ADVERSO.

15.1. En caso de suspensión de la carrera por tiempo adverso los participantes deberán seguir las indicaciones de la organización y continuar o volver al punto de control más cercano para su evacuación.

15.2. En caso de que la dirección de carrera considere que el tiempo es adverso o motivos de fuerza mayor, la carrera se suspenderá. En este caso de suspensión no se devolverán las cuotas de inscripción.

16. CLASIFICACIONES.

La ruta tiene un carácter no competitivo por lo que no habrá clasificación.

17. RETIRADA Y ABANDONOS.

17.1. Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, pero con la obligación de avisar al personal de la organización más cercano y entregando el dorsal. Debiendo seguir las instrucciones de la organización para su retirada y traslado a Riotorto, siendo responsabilidad suya el no acatar las indicaciones del personal de la organización.

17.2. Salvo caso de accidente o herida, el corredor que abandone deberá dirigirse por sus propios medios hasta el punto de evacuación más cercano.

17.3. Por temas de seguridad, la organización valorará a los participantes a su paso por los controles y podrá retirar de la carrera a los participantes que tengan problemas físicos evidentes que puedan poner en peligro su salud.

17.4. Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados o a aquellos que lo requieran. Los corredores que incumplan esta obligación serán descalificados.

17.5. Los corredores retirados o eliminados que deseen retirarse por sus propios medios o que les evacuen en vehículos privados podrán hacerlo, pero deberán avisarlo a la organización y será bajo su total responsabilidad.

17.6. Los corredores que sufran una avería técnica o un pinchazo deberán repararlos por sus propios medios. En caso de no ser posible, tendrán que

poner fin a su participación en la carrera, avisando al personal de la organización más cercano.

18. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES.

18.1. Serán eliminados los participantes que realicen alguna de las siguientes acciones:

- Tirar basura fuera de los puntos establecidos.
- Arrojar piedras o cualquier elemento a la fauna.
- No llevar el teléfono móvil.
- No seguir el recorrido de la carrera.
- Saltarse algún punto de control.
- Utilizar medios mecánicos para desplazarse.
- Recibir ayuda externa.
- Retirar las medidas de señalización.

- No prestar auxilio a otros corredores.
- Los participantes que no respeten a los demás usuarios que se encuentren en la montaña.
- Los participantes que no respeten o incumplan el código de circulación vial.

19. RECLAMACIONES.

19.1. Las reclamaciones se deberán presentar a la dirección de la carrera por escrito, haciendo constar la siguiente información:

- Nombre y DNI del reclamante.
- Nombre, DNI y dorsal del participante afectado.
- Descripción de los hechos que reclama.

19.2. Se podrán presentar reclamaciones al desarrollo de la carrera, las clasificaciones o la toma de decisiones de algún miembro de la organización desde la llegada a meta hasta un plazo de 1 hora después de la finalización de la prueba.

19.3. El Comité de la carrera será el encargado de resolver las reclamaciones en un plazo de 24 horas.

19.4. Las reclamaciones contra las decisiones del Comité de Carrera, se deberán presentar mediante escrito dirigido a la Asociación Pretorianos club, en un plazo máximo de 7 días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones.

19.5. La organización no se hace responsable de posibles extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales.

20. DERECHOS DE IMAGEN.

20.1. Durante el evento se realizarán fotografías para ponerlas a disposición de los participantes y en las redes sociales. Así como utilizarlas en un futuro con intereses publicitarios.

20.2. Los participantes al inscribirse en las carreras aceptan la anterior condición, así como la cesión de sus derechos de imagen a la organización del evento.

21. SEGUROS DE ACCIDENTES.

21.1. Todos los inscritos en la prueba estarán incluidos en la póliza de seguro de accidentes deportivos contratada por la asociación Pretorianos club así como en el seguro de responsabilidad civil de citada asociación.

21.2. La marcha tendrá carácter “no competitivo”, quedando sometida a las disposiciones del Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículosa motor y seguridad vial, debiendo cumplir además las normas generales de circulación.

22. ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD.

22.1. Los participantes deben tener experiencia en carreras de este tipo, siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar este requisito.

22.2. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como de la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

22.3. Todo participante, al inscribirse en cualquiera de las carreras, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por el Comité de Carrera, basándose en el Reglamento para MTB de la U.C.I.

Advertencia: La organización se reserva el derecho de cambiar el reglamento